



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D.C.,

16 AGO. 2018

MEDIO DE

CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
PROCESO No.: 11001-33-35-010-2015-00853-00
DEMANDANTE: LILIA MERCEDES COLORADO ANDRADE
DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO
NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Teniendo en cuenta que ante la incapacidad médica presentada por la titular del Juzgado Doctora María Eugenia Sánchez Ruíz no se pudo realizar la audiencia que se encontraba programada para el pasado 13 de agosto, se comunica a los extremos de la litis, que la audiencia de conciliación ordenada en el artículo 192, inciso 4 del C.P.A.C.A, se realizará el día **VEINTICUATRO (24) DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO (2018), A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 a.m.), EN LAS INSTALACIONES DEL JUZGADO.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

**JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Por anotación en **ESTADO** notifico a las partes la providencia anterior hoy **17 AGO. 2018** a las 8 A.M.

LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA
Secretario

mqc



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., 16 AGO. 2018

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO No.: 11001-33-35-010-2015-00599-00

DEMANDANTE: JOSÉ FRANCISCO ESTUPIÑÁN FERNÁNDEZ

DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho la Doctora María Eugenia Sánchez Ruíz quien programó la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia se encuentra incapacitada, y que la nueva Juez nombrada en provisionalidad requiere del tiempo necesario y prudencial para el estudio del expediente, se procede a reprogramar nueva fecha, de manera que se le comunica a los apoderados de los extremos de la litis que la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará el **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018, A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.)**, en la Sala 24.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

maq

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en	ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy 17 AGO. 2018 a las 08:00 A.M.
LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA Secretario	



JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá, D. C., dieciséis (16) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

PROCESO No.: 11001-33-35-010-2014-00174-00

DEMANDANTE: GONZALO CAICEDO RICO

DEMANDADO: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD – DAS
SUPRIMIDO – AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA
JURÍDICA DEL ESTADO – FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.

Teniendo en cuenta que la titular del Despacho la Doctora María Eugenia Sánchez Ruíz quien programó la audiencia inicial dentro del proceso de la referencia se encuentra incapacitada, y que la nueva Juez nombrada en provisionalidad requiere del tiempo necesario y prudencial para el estudio del expediente, se procede a reprogramar nueva fecha, de manera que se le comunica a los apoderados de los extremos de la litis que la audiencia inicial consagrada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se realizará el **VEINTISIETE (27) DE AGOSTO DE 2018, A LAS DOS Y TREINTA DE LA TARDE (02:30 P.M.)**, en la Sala 24.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


VIVIANA MUÑOZ CADENA
JUEZ

mqc

JUZGADO 10 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SECCIÓN SEGUNDA	
Por anotación en	ESTADO notifico a las partes la providencia anterior hoy <u>17 AGO. 2018</u> a las 08:00 A.M.
 LUÍS ALEJANDRO GUEVARA BARRERA Secretario	